



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA (P3I CIRCE)

REFERENCIA

PRI-043/2020

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA
12 DE MARZO DE 2021

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados así como la memoria presentada de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Establecer como nota de corte para superar la fase I del proceso selectivo, la de 30 puntos.

SEGUNDO: Valorar la memoria presentada por el único candidato que ha superado la fase I del proceso selectivo, y, a la vista de las puntuaciones obtenidas por el mismo, proponer la adjudicación del puesto al candidato que superado el proceso selectivo.

APellidos y Nombre	FASE 1	FASE 2	TOTAL
GARRIDO ROCHE, ADRIÁN	46,48	15	61,48

TERCERO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CUARTO El inicio de la prestación de servicios se determinará por el responsable del Programa de I+D+i del CIRCE conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria.

QUINTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en el terminal físico ubicado en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Antonio Valero Capilla, Presidente de la Comisión de Valoración.



1bcc54a27153de6a5ebf1479523b50bb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1bcc54a27153de6a5ebf1479523b50bb>

CSV: 1bcc54a27153de6a5ebf1479523b50bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO VALERO CAPILLA	Presidente de la Comisión de Valoración	12/03/2021 12:47:00	